



BASES REGULADORAS PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 2023

Las presentes Bases se redactan con motivo de la organización de la Cabalgata de Reyes, que se celebrará el día 5 de enero del año 2023.

CATEGORÍAS PARTICIPANTES:

REQUISITOS de los participantes:

- Estar empadronado/a.
- Adultos: Mayores de edad.
- Niño/as: Nacidos entre los años 2010 al 2016, ambos incluidos.

1.- CARROZAS:

NÚMERO DE PLAZAS:

- PAJES en carroza: 5 plazas ADULTOS.
- 9 NIÑOS/AS por carroza, 5 carrozas. (Total: 45 plazas).

2.- CAMINANDO:

NÚMERO DE PLAZAS:

- 48 ADULTOS en el cortejo que se distribuirán por el recorrido.

INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción para participar en la Cabalgata será del 21 al 25 de noviembre de 2022. Habrá que registrar una solicitud por persona.

Formas de inscripción:

- **PRESENCIAL** (Habrá una solicitud destinada a este fin)
 - o En la Oficina de Atención al Ciudadano, situada en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, Plaza España nº 1, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, excepto los jueves que el horario es de 08:30 a 18:00 horas.
- **ELECTRÓNICA.**
 - o 24 horas desde la web del Ayuntamiento.

Los adultos deberán hacer constar:

- Nombre y apellidos del participante.
- DNI.
- Año de nacimiento.
- **Teléfono de contacto y correo electrónico.**
- Categoría: paje/cortejo.

Los menores de edad deberán hacer constar:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Año de nacimiento.
- **Nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico de madre/padre/tutor.**

a) **FORMA DE COMUNICACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN CULTURAL**

Todas las comunicaciones se realizarán mediante **correo electrónico exclusivamente**, por lo que es imprescindible en el momento de la inscripción facilitar un correo electrónico para la comunicación. Aquellas inscripciones que no faciliten un correo electrónico válido serán desestimadas.

b) **SORTEO:**

Se realizará un sorteo público siempre que hubiera más inscritos en una modalidad que plazas disponibles. El sorteo se realizará el miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en la planta baja de la Casa de Cultura y Juventud. Se adjudicarán en el siguiente orden:

1º- Carroza Melchor.

2º- Carroza sin rey.

3º- Carroza Gaspar.

4º- Carroza sin rey.

5º- Carroza Baltasar.

6º- Pajes. (En el caso de haber más solicitudes de pajes de las necesarias, y no se cubrieran las plazas del cortejo de adultos, podrán optar a salir en el cortejo)

7º- Orden del cortejo de adultos.

La lista resultante de participantes en la cabalgata de reyes en todas sus categorías se publicará el día 2 de diciembre de 2022, tanto el tablón de anuncios de la Casa de Cultura como en la página web del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

c) **BAJAS:**

Las bajas se comunicarán al correo electrónico **cultura@aytoarroyo.es**, antes del 23 de diciembre de 2022. En el mismo orden en el que se vayan produciendo las bajas en las distintas modalidades se irán adjudicando las plazas de la lista de reserva.

En el caso de que queden plazas vacantes para alguna modalidad, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda se reserva el derecho de adjudicárselas a quien estime oportuno.

d) **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL AYUNTAMIENTO EN LA CABALGATA DE REYES**

- Los niños que van en las carrozas tendrán que ir disfrazados de pajes, ese disfraz lo tiene que aportar cada niño, **el Ayuntamiento no facilitará el disfraz para los niños.**
- Los trajes de los adultos, tanto los pajes como el cortejo, los facilitará el Ayuntamiento, no obstante, se realizará una reunión a últimos de diciembre para esclarecer la colocación y los disfraces de cada uno.

- El Ayuntamiento comunicará a los participantes de la Cabalgata los horarios y puntos de encuentro para el día de la Cabalgata.

La cabalgata está cubierta con el seguro de responsabilidad civil municipal y además contaremos con los servicios de ambulancia, Protección Civil y Policía Local para garantizar la seguridad de todos los participantes y espectadores en la misma, así como los servicios municipales de limpieza, una vez finalizado el evento.

- e) El incumplimiento de las normas dará lugar a la no participación en ediciones posteriores de la cabalgata, así como las sanciones que los servicios jurídicos estimen oportunas.
- f) Las presentes Bases se publican en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud y en la página web del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.